FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No. 294 / REG. AL FOLIO No. 009/FECHA: 25-04-2024

ACEPTACION DE OFERTA No. 294-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	294- DIGSA/DMCAL-2024
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: SAN CARLOS PASTO SAS Nit : 901546239-5 REPRESENTANTE LEGAL es FRANCO TRUJILLO HECTOR FABIO identificado con número de cedula N° 6.197.529 DE BUGALAGRANDE DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 30 No. 16-47 BRR MARIDIAZ – Pasto Nariño – Correo electrónico : gerenciaoscp@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3168751340 – 7338269 - 3155562045
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO (LINEA BLANDA) Y LODERIVADO DE LOS FALLOS DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DE LOS DISPENSARIOS MEDICOS DE CALI,BICOD-PALMIRA, BAACA– BUGA; BAS23 – PASTO Y EL GMCAB IPIALES Y BAS29 POPAYAN. GRUPO 3 EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO (LÍNEABLANDA), PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS23 – PASTO Y EL GMCAB IPIALES
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) de acuerdo con el CDP N° 37524 de fecha 20 de marzo de 2024, catalogo presupuestal A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 DE DICIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: direccionesmbas23@gmail.com
FECHA DE INICIO	25/04/2024
SUPERVISOR:	MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2023315023027683 de

Escaneado con CamScanner

fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el señor **MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el señor **FRANCO TRUJILLO HECTOR FABIO Identificado con número de cedula N° 6.197.529 DE BUGALAGRANDE** representante legal de **SAN CARLOS PASTO SAS Nit : 901546239-5** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°35824 de fecha 25 de abril del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio N° 41-44-101282671 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A fue debidamente aprobada el día 25 de abril de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

FRANCO TRUJILLO HECTOR FABIO Identificado con número de cedula N° 6.197.529 DE BUGALAGRANDE
Representante legal de **SAN CARLOS PASTO SAS Nit : 901546239-5**

SUPERVISOR

MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ELABORO: ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
ASESOR JURIDICO DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Escaneado con CamScanner